

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45982 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valladolid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 315/13, por auto de fecha 24/11/20 se ha declarado la conclusión del concurso de Castellana Leonesa de Aislamientos Termoacústicos, S.L.U., CIF B-49159486 y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tercero.- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

Valladolid, 30 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200061393-1